DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3690

SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Rad FOPAE 2008ER4531

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: J. MANUEL PALMA V.					**SOLICITO:**
COE:	24	**MOVIL:**	4		Pilar Pereyra
FECHA:	14de Mayo de 2008	**HORA:**	10:30		VIGENCIA TEMPORAL

DIRECCIÓN:	Carrera 14A # 140 - 28	**ÁREA DIRECTA:**			140 m^2				
BARRIO:	Cedritos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4				
UPZ:	13 – Los Cedros	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**			
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**PREDIOS EVALUADOS**	1						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. LOCALIZACION:



Fig. # 1 Localización del predio en la Urbanización Rancho Grande, Barrio Cedritos,

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La casa de una planta, construida en mampostería sin refuerzo, y cubierta en teja de barro sobre una estructura de madera, localizada en la Carrera 14A # 140 – 28 (dirección nueva), presenta un fuerte desnivel en los pisos de mas de 5 cm., acompañado de perdida de verticalidad y grietas en los muros de carga, las cuales van de 2 a 20 mm de separación y hasta 2m de largo, en sentido diagonal, así mismo se evidencian filtraciones de agua en los techos y averías en las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
Una de las posibles causas que generó los daños es el asentamiento diferencial producido por la construcción de una edificación de 2 pisos que se adelantó al costado sur del predio, en el año 2003, con nomenclatura nueva Carrera 14 # 140 82.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

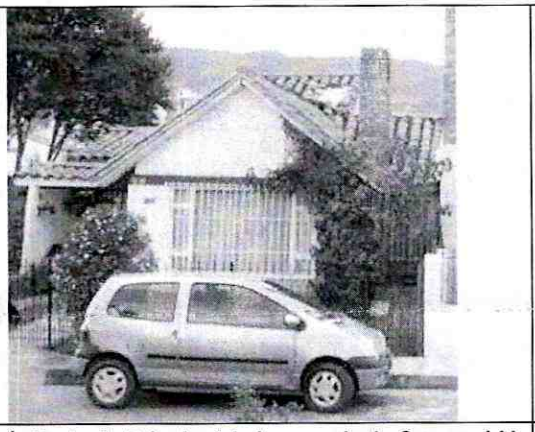

Foto 1. Fachada Principal de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28

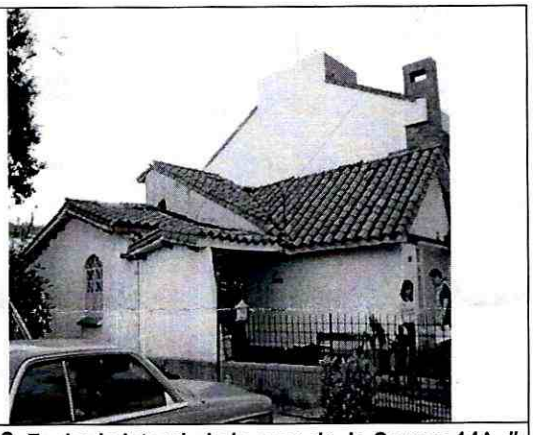

Foto 2. Fachada lateral de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28



Foto 3. Se observa grieta en el muro de fachada de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28.



Foto 4. Dimensionamiento de la Grieta de 40 mm en fachada principal. Tomada desde la sala. de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28



Foto 5. Se observa grietas en el muro de la sala costado sur de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28

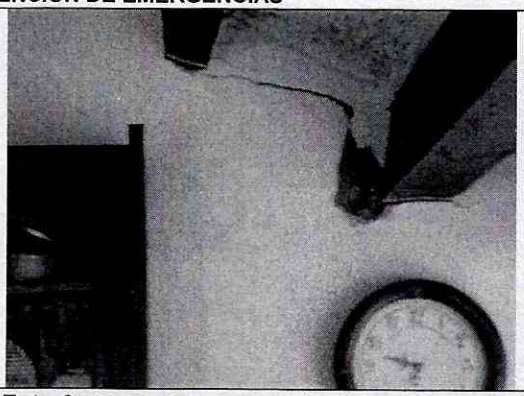

Foto 6. Se observa grietas en el muro del comedor costado sur de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28



Foto 7. Grietas en techos de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28

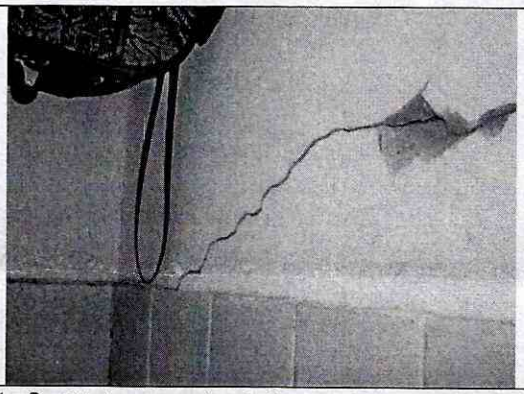

Foto 8. Grietas en cocina de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28

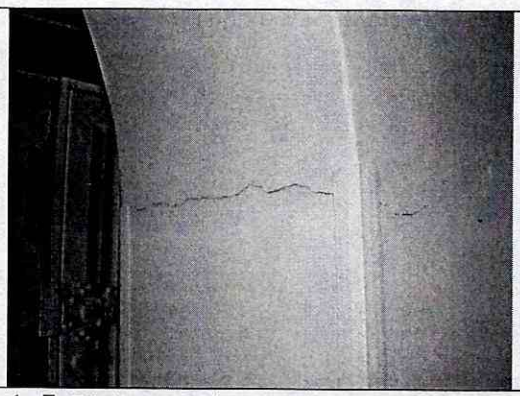

Foto 7. Grietas en pedestales de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28

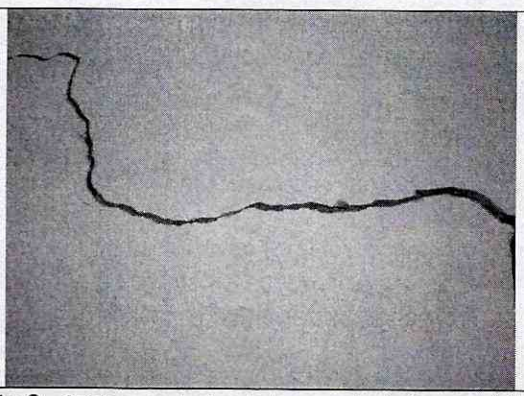

Foto 8. Grietas en alcoba de la casa de la Carrera 14A # 140 – 28.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN PREDIO
1	Maria del Pilar Pereyra Quijano	Carrera 14 A # 140 - 28	2586247	4	4		Agrietamientos y perdida de verticalidad de muros portantes.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible colapso de muros, que ya han perdido la verticalidad, y amenazan con su desplome, dejando sin apoyo la estructura de cubierta que puede colapsar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la vivienda con nomenclatura Carrera 14 A # 140 – 28 y elaboración de Acta de evacuación Nº 0005101 la cual se debe mantener, hasta tanto se hayan garantizado las condiciones de estabilidad y habitabilidad en el inmueble con nomenclatura Carrera 14A # 140 – 28.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la inspección visual realizada a la edificación de nomenclatura Carrera 14A # 140 – 28, se concluye que las patologías observadas (fisuras, grietas y perdidas de verticalidad de muros portantes) se presentan en elementos estructurales de la edificación, adicionalmente; con base en la inspección visual no es posible precisar el grado de afectación que pueda presentar la misma a nivel interno en dichos elementos; no obstante, se establece que con las afectaciones y/o daños observados en la edificación, su estabilidad y habitabilidad se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio; y es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos) ó por la degeneración de los problemas antes descritos, la estabilidad y habitabilidad de la edificación pueden resultar comprometidas.

Así mismo se recomienda:

1. Al responsable de la vivienda con nomenclatura Carrera 14 A # 140 – 28 realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

2. A la Alcaldía Local de Usaquen, y a la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la SDH, desde su competencia, verificar el cumplimiento de la licencia de construcción del proyecto con nomenclatura (Antigua Carrera 26 A # 140 A -58) Carrera 14 A # 140 – 82 lote 8 de la Urbanización Rancho Grande, además de adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable de realizar y ejecutar los

estudios geotécnicos y estructurales que garanticen la estabilidad habitabilidad y seguridad de la vivienda, localizada en la Carrera 14 A # 140 – 28, dichos estudios deben ser realizados por personal idóneo, y contemplar adicionalmente las obras que se deben adelantar.

3. Adicionalmente, se recomienda al responsable y/o responsables de generar la afectación el el predio de la , Carrera 14A # 140 - 28 , acoger e implementar las recomendaciones derivadas de los estudios geotécnicos y estructurales, además de realizar el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables y/o propietarios del predio en mención.

4. A la Alcaldía Local de Usaquen, y a la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la SDH, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

Finalmente, dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables que generaron la afectación. Así mismo la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre el evento corresponde a la información suministrada en campo por personal del proyecto.

NOMBRE	J. MANUEL PALMA V.	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-37224 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO T.** **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co